

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**121****VILLANUEVA DEL PARDILLO****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de enero de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del proyecto de urbanización del Sector SUZ II-6 del Plan General de Ordenación Urbana, a instancias de la Junta de Compensación del citado sector, someterlo a información pública por plazo de 20 días mediante edictos insertos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de la entidad y periódico de la provincia y notificar individualizadamente a los propietarios de suelo afectados.

En consecuencia el expediente se somete a información pública por plazo de veinte días a los efectos de su examen por los interesados y deducción, en su caso, de las reclamaciones que se estimen oportunas.

En Villanueva del Pardillo, a 20 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(02/652/10)